

COBETURA DE MATERNIDAD

1.- Cubre: Parto Normal o Cesárea

Complicaciones del embarazo

Tu bebé estará cubierto por padecimientos congénitos, nacimiento prematuro o complicaciones que se presenten al nacer.

2.- Indemnización por Maternidad

Tú podrás decidir de acuerdo a tus necesidades, si utilizas el Pago Directo (Programación de Cirugía y/o Tratamientos Médicos o Reporte Hospitalario), el Reembolso de Gasto Médico o ahora también el Pago por Indemnización Previa al nacimiento (opción más recomendable).

3.- Kit de Maternidad que contiene:

Carta de Felicitación,

Guía de Beneficios,

Certificado de Recién Nacido Gratis,

Bono de descuento al contratar el plan educacional Profesional 18

Imán con datos de Médica Móvil,

Oso de Peluche,

Alcancía,

Termómetro y

Vinil para datos de nacimiento.

Para tener acceso a estos beneficios es necesario que la solicitud del pago por Indemnización de la Suma Asegurada por Maternidad, la hagas previa al nacimiento, de la semana 30 hasta la semana 37.

4.- Bono de descuento en Profesional 18:

Aprovecha el bono de descuento del 10% al contratar para tu bebé el plan de ahorro que le garantice la oportunidad de una buena educación. Tiene validez de 6 meses a partir de su nacimiento.

Una vez más te recomiendo que efectúes el trámite de solicitud del pago por indemnización de la Suma Asegurada por Maternidad de forma previa al nacimiento, ya que el Bono de descuento viene incluido en el Kit de Maternidad.

5.- Tu bebé recién nacido GRATIS hasta la renovación:

Se dará de alta a tu bebé en tu póliza de Gastos Médicos Mayores individual (gozando de todas las coberturas del plan de Gastos Médicos Mayores que tengas contratadas en ese momento) de forma gratuita hasta la renovación, conservando como fecha de antigüedad la fecha de nacimiento de tu bebé, garantizándole así, cobertura desde ese momento para cualquier padecimiento.